

**DECRETO****Expediente n°: 21/2023****Asunto: Pleno Municipal Extraordinario****Fecha: 24/02/2023**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario** que tendrá lugar en Salón de Plenos del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **24/02/2023, a las 09:00:00**, en primera convocatoria y **a las 09:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	PROPUESTA EXPEDIENTE: 979/2020. APROBACIÓN PROPUESTA DE LA CARM PARA TRANSFORMAR EL BIEN EN DEMANIAL PARA CONTINUAR CON LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ARCHENA.
2	PROPUESTA EXPEDIENTE: 719/2023. PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO -ARCHENA TU PARAÍSO-.
3	PROPUESTA EXPEDIENTE: 494/2023. NOMBRE Y NUMERACIÓN DE LA CALLE PINTOR JORGE VAELLO EN LA ALGAIDA.
4	PROPUESTA EXPEDIENTE: 493/2023. NOMBRE Y NUMERACIÓN DE LA CALLE JOSEFA LÓPEZ MARÍN (PINTORA FINA LÓPEZ) EN LA ALGAIDA.
5	5.- PROPUESTA EXPEDIENTE: 712/2023. NOMBRE Y NUMERACIÓN DE LA CALLE POETA FRANCISCO MEDINA GIL (EL CAVILLA) EN LA ALGAIDA. ARCHENA.
6	PROPUESTA EXPEDIENTE: 1308/2020. DENOMINACIÓN DE UNA CALLE DE NUESTRA LOCALIDAD: CALLE LA ILUMINADA DE LA ALGAIDA.
7	PROPUESTA EXPEDIENTE: 661/2023. DENOMINACIÓN A PARQUE/PLAZA `SAN JUAN EVANGELISTA`, EN EL BARRIO DEL OTRO LAO. ARCHENA.
8	PROPUESTA EXPTE: 534/2023. NOMBRAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA "COMPLEJO DEPORTIVO DE LA ALGAIDA" CON EL NOMBRE DE DR. PEDRO GUILLÉN GARCIA.



C01471c79341504a2107e717020d1cK

21/02/2023

2023-244

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra.Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra.Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



c01471c79341504a2107e717020d1cK

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	21/02/2023 13:38